

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**GUADARRAMA****LICENCIAS**

Por “Grupo Hostelero Kinké, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de actividad de discoteca en la calle Doctor Fleming, número 2, local 7, de esta localidad. Expediente LA 56/08.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan hacer observaciones, dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El expediente estará a disposición del público en la oficina de Urbanismo, Obras y Servicios de este Ayuntamiento, sita en la calle Recaredo Collar, sin número, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

En Guadarrama, a 14 de abril de 2008.—El concejal-delegado (decreto de delegación de 11 de agosto de 2008), Ricardo Lozano Carmona.

(02/1.419/10)